



XV Conferencia Sanitaria Panamericana

San Juan, Puerto Rico
Septiembre-Octubre, 1958

X Reunión Comité Regional



CSP15/5 (Esp.)
11 agosto 1958
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 27: CONGRESOS INTERAMERICANOS DE HIGIENE

La XIV Conferencia Sanitaria Panamericana examinó una propuesta del Gobierno de Cuba en la que, "considerando que es de alta conveniencia seguir el movimiento de la ciencia médica en general, y en particular ciencias auxiliares y materias afines, desde el punto de vista de su aplicación a las prácticas de salud pública", se indicaba que procedía "el establecimiento regular de un 'Forum Científico', que con el nombre de 'Congreso Interamericano de Higiene', diera continuidad al primero celebrado en la ciudad de La Habana en octubre de 1952", a cuyo fin se sugería que "en la oportunidad en que se celebre la Conferencia Panamericana de Salud Pública [Conferencia Sanitaria Panamericana], se reúna oficialmente el Congreso Interamericano de Higiene, cuya organización estará a cargo de la Oficina Panamericana de Salud Pública [Oficina Sanitaria Panamericana]" y que "al promulgar los presupuestos correspondientes a la Conferencia, se tendrá en cuenta el Congreso Interamericano de Higiene, a fin de dotarle del crédito correspondiente."

La Conferencia, en su Resolución XXXVI, decidió "aplazar la consideración de la moción presentada por la Delegación de Cuba hasta la X Reunión del Consejo Directivo, prevista para 1957". 1/

El Consejo Directivo, en su X Reunión (Washington, D.C., septiembre de 1957) discutió el tema, y adoptó la Resolución XVIII, concebida en los siguientes términos:

"El Consejo Directivo,

Teniendo en cuenta la importancia que de una manera general tienen los congresos científicos y en especial los que tienen por objeto la higiene pública;

Teniendo en cuenta la conveniencia de mantener la celebración periódica de congresos de higiene pública que permitan establecer el balance de los progresos realizados en materia de salubridad; y

Considerando que el Primer Congreso Interamericano de Higiene tuvo lugar en La Habana, en octubre de 1952, y que sería conveniente su continuación,

RESUELVE:

1. Declarar la conveniencia de que se organicen con carácter periódico congresos interamericanos de higiene;

2. Recomendar a la XV Conferencia Sanitaria Panamericana que establezca la forma y periodicidad con que hayan de reunirse dichos congresos."

De acuerdo con esta Resolución de la X Reunión del Consejo Directivo, se somete este tema a la consideración de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana.